Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 3 de diciembre de 2021

VISTO: El expediente Nº E-5893-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un(1) Andador (recuperable)/Unid/Cant, destinados al afiliado Clave Nº 033-18555723/00 según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 920/2021, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado, en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia Nº 155/2016.
Que en el número de orden 16 obra autorización de la Coordinación Medica al llamado a Contratación Directa N° 1136/2021, acompañada del volante de imputación preventiva Nº 4127 .
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PEÑARANDA Fernando Javier CUIT 23-26361084-9 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia N.º 155/2016, por el importe total de OCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 ($8.300,00).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.° 1120905 UM1001 Insumos 999295919 Subinsumo 49 respectivamente; específicas del ejercicio económico financiero 2021, que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Art. 18, Inc. l), N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 01/21, N° 2926/18 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, 58/2021 sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1289/2020.

Por ello:
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 1136/2021-312 referente a la adquisición de un (1) andador (recuperable)/Unid/Cant , destinados al afiliado Clave Nº 033-18555723/00 según lo expuesto en la Nota Fundada N° 920/2021, Presupuesto y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020, a la firma PEÑARANDA Fernando Javier CUIT 23-26361084-9 por el importe total OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($8.300,00), ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTICULO 4°.-**INFORMAR a la DIRECCIÓN de COMPRAS, que este tipo de contratación en cuanto al importe a contratar, se deberá canalizar a través de caja chica, lo que evitará dispendio administrativo innecesario.**
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N° 1120905 UM1001 Insumos 999295919 Subinsumo 49 respectivamente; específicas del ejercicio económico financiero 2021, que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1743-2021

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
03/12/2021 18:56